Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00270-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR – EBE – EBA – CETPRO
Presente.-

Asunto: **REPORTE DE ACCIONES DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL FRENTE A LOS ESTRAGOS DEL SISMO 6.1MW DEL 15 DE JUNIO 2025**.

Referencia: RVM 556-2024 MINEDU
RVM 212 – 2020 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a los documentos de referencia a) donde precisa que para superar las dificultades y promover condiciones para el desarrollo integral de los estudiantes, es necesario que las IIEE y programas educativos, bajo el liderazgo de sus directivos consideren:

"……Promover el bienestar socioemocional, debiendo garantizar espacios afectivos, acogedores y de protección para los estudiantes…"

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N.º 00249-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE se difundió la "Guía de soporte socioemocional y actividades lúdicas ante situaciones de emergencia, así como la Cartilla informativa para el docente ante sismos" para las acciones de implementación en la escuela.

En este sentido, se solicita realizar el reporte de acciones de soporte socioemocional y orientaciones que ha realizado en su institución educativa frente a los estragos del SISMO 6.1 MW que se produjo el 15 de junio 2025.

Dicho reporte se realizará a través del formulario: **https://forms.gle/L7qWtSKJABARREyy5** hasta el 30 de junio 2025. Las consultas se podrán realizar a la especialista de educación Elizabeth Chuquin Martinez – correo: elizabeth.chuquin@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO
Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02(*) (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.
(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/JASGESE
ECHM/C-ESSE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CANAVIRI MAURICIO Gady FAU 20332784111 soft
Jefa (e) del ASGESE-UGEL 02
En señal de conformidad
2025/06/27 14:28:19

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Elizabeth FAU 20332784111 soft
COORDINADORA DEL EQUIPO DE SOPORTE ASGESE - ESSE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/06/27 12:04:49

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0640544 **CLAVE: 3B2AF7**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx